

OF. ORD. N°

839

ANT.: Ley de Presupuestos N° 21.395 del sector público del año 2022.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria tercer trimestre del 2022 Artículo N° 14 Numeral N° 21 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 27 de octubre 2022

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE SALUD CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N° 21, de la Ley de Presupuestos N° 21.395, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe de ejecución tercer trimestre de julio a septiembre 2022 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N° 21:** Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios/as que presentan licencias, diferenciado según género.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N° 21.395, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/6359eaba-edfc-4b48-8a5d-1d9f0a500003/7.- Comisión de Salud Cámara de Diputado.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/6359eaba-edfc-4b48-8a5d-1d9f0a500003/7.-_Comisión_de_Salud_Cámara_de_Diputado.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
GÉNERO
FECHA: 03/11/2022 HORA:14:50:11

JDCHS

CPSA
Distribución

CLDG

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (S)
- División de Administración y Finanzas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1801732-3e8e4a en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

Informe tercer trimestre 2022
Ley 21.295 Art. 14, numeral 21
UGDP

Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales	15.994.602
--	------------

Días de Ausencia	251
------------------	-----

Número de funcionarios que presentan licencias	9
--	---

Nº de Mujeres	Nº de Hombres
6	3

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DESDE EL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

LICENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD LABORAL 2022

INSTITUCIÓN	TIPO DE LICENCIA MÉDICA	FECHA INCIO	FECHA TERMINO	N° DIAS	SEXO	TOTAL REEMBOLSO
ACHS	ENFERMEDAD PROFESIONAL	29/08/2022	17/09/2022	20	MUJER	\$ 520.660